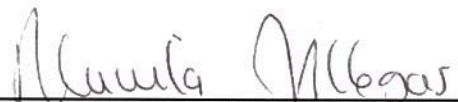


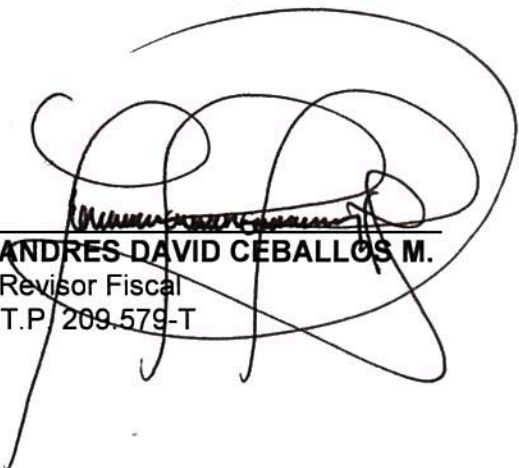
Medellín, 25 de abril de 2018

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Seccional Medellín
La Ciudad

Los suscritos actuando identificados como aparece al pie de nuestras firmas y actuando en las calidades anunciadas de la Fundación Grupo Argos con Nit 890.105.669-8; certificamos que cumple con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial y hacemos constar que:

- Se constituyó mediante escritura pública el 20 octubre de 1972, mediante Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996 se le otorgó personería jurídica según Resolución No.122o del 20 de octubre de 1972 por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla en agosto 6 de 2003.
- Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuados durante el año 2017 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados en periodos anteriores.
- Presentó la Declaración de Renta del año 2017, mediante el formulario número 1113601517121 el día 17 de abril de 2018, el cual se firmó de forma electrónica por la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).


MARÍA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA
Representante Legal
C.C. 43.627.760


ANDRÉS DAVID CEBALLOS M.
Revisor Fiscal
T.P. 209.579-T